



**UBA DERECHO**

Facultad de Derecho

RESOLUCIÓN (CD) N° 2257/25-

Buenos Aires, 04 ABR 2025

**ORIGINAL**

VISTO el EX-2025-01057913- -UBA-DAPA#REC de solicitud de eximición de asignaturas del Ciclo Básico Común presentado por la estudiante Silvana Verónica BARRIOS (DNI: 25.253.951), y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha realizado la inscripción en el Ciclo Básico Común a una de las carreras que se dictan en esta Facultad;

Lo dispuesto en el art. 1802 del Anexo II de la Res. (CS)N° 672/20, por el cual se reglamenta el procedimiento para la eximición de asignaturas del Ciclo Básico Común para graduados universitarios;

Que por art. 1806, Anexo II de la mencionada resolución, se establece que "las Unidades Académicas realizaran el estudio de las equivalencias correspondientes y determinarán las que correspondan al interesado mediante resolución del Consejo Directivo."

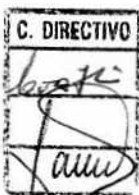
Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 1 de abril de 2025; y

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONCEDER a la estudiante Silvana Verónica BARRIOS (DNI: 25.253.951), con título de Abogada, de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, para la Carrera de Profesorado para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas - Plan Res. (CS) 3344/04, equivalencia TOTAL de las asignaturas PRINCIPIOS DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO CONSTITUCIONAL - PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO PRIVADO - SOCIOLOGIA - CIENCIAS POLITICAS correspondientes al Ciclo Básico Común del Plan de Estudios de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Agréguese copia de la presente en el legajo de la interesada, comuníquese a la Dirección de Consejo Directivo, comuníquese al Ciclo Básico Común, al Departamento de Pases, Equivalencias y Reválidas, que notificará a la presentante, y cumplido, elévese a la Dirección General de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires para su conocimiento y guarda.



Carolina I. Vaccaro  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo

  
LUCAS BETTENDORFF  
SECRETARIO ACADÉMICO

  
SILVIA NONNA  
VICEDECANA